

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.^a ÉPOCA ■ Año 1887.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1988

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE.



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonia Heredia Herrera

EDICION FACSIMIL CONMEMORATIVA
DEL PRIMER CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»

Dep. Legal: Se-1362-1988

I.S.S.N. 0210-4067

Artes Gráficas Padura, s.a. - Luis Montoto, 140. Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO III

AÑO



1887

SEVILLA

En la Oficina de EL ÓRDEN, Águilas 11.



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonio Heredia Herrera

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA

EDICION FACSIMIL CONSERVATIVA
DEL PRIMER TOMO DE ARCHIVO HISPALENSE



1881

ANO

SEVILLA

Dep. Leg. B. 1000-0000
En la Oficina de El Correo, Aguilar 11

I.S.B.N. 0210-4000

Antes Graficas Pórtico, s.a. - Calle Montano, 140, Sevilla



ÍNDICE

PÁGS.

Carta de merced á Johan Sánchez para sacar agua en cierta forma é artificio.	5
Provisión de los Reyes Católicos cediendo dos galeras.	8
Carta de franquesa al vidriero Martín de Frías.	9
Carta mandando adovar el axarquía de los caños del agua.	12
Cédula de D. Felipe II sobre los límites de la casa y palacio del bosque del Lomo del Grullo.	14
Documentos relativos á la Mancebía.	16
Notas y adiciones á la <i>ilustración</i> que puso D. Juan A. Ceán Bermú- dez en el folleto de Juan de Arphe con la descripción de la custodia, por D. Francisco Collantes de Terán.	19
El castillo y población de los Molares (Carta I), por el mismo.	33
Hijos ilustres de Sevilla por el General de Marina excelentísimo Sr. D. Francisco de Hoyos.	42
Biografía del Excmo. Sr. D. Cayetano Valdés y Flores, Capitán general de la Armada.	44
La del Excmo. Sr. D. José Espinosa y Trillo, Teniente general de la misma.	97
La de D. José de Mendoza Ríos, Capitán de Navío.	101
La del Teniente general de la Armada D. Antonio de Ulloa.	144

Conclusión.	177
Carta para que hagan enladrillar la calle de las Armas.	48
Solicitud del pintor Juan de Valdés Leal.	50
Testamento de la muy ilustre Sra. D. ^a Catalina de Ribera.	51
Adiciones y correcciones al tomo IX del <i>Viaje de España</i> escrito por D. Antonio Ponz—por D. Justino Matute— con nuevas notas (Carta III).	67
Continuación.	309
Conclusión.	361
Breve reseña de la venida de D. Felipe IV á Sevilla, y recibimiento que le hizo la Ciudad.	83
Carta para que el almirante D. Alfonso Enriquez pudiera construir un muelle en las orillas del Guadalquivir.	92
Establecimientos de Caridad. Los Toribios. Penitenciaría de Niños. Fundación de Toribio Velasco. Parte I. Por D. Francisco Co- llantes de Terán.	107
Continuación.	159
Continuación.	190
Conclusión.	237
Los Niños de la Doctrina (continuación de los Toribios).	263
Relación de las fiestas reales de toros y cañas celebradas en 2 de Octubre de 1620.	119
Relación segunda de las mismas fiestas.	130
Miscelánea.—Ángel de plata de la Catedral de Sevilla.	166
Báculo para el V. P. Fernando de Contreras.	166
Fanales ó faroles de oro.	167
Joya.	167
Porta-paces.	168
Galería de retratos que se conserva en la Biblioteca Colombina.	169
Conclusión.	234
Privilegio del rey D. Sancho IV concediendo á D. Raimundo Loza- na, Arzobispo de Sevilla, el derecho de presentar en todas las iglesias de esta diócesis.	205
De las innumerables casas muy grandes y muy ricamente labradas que hay en la cibdad de Sevilla, por el Br. Luis de Peraza.	209
Copia del testamento del pintor Pedro de Villegas.	214
Partida de bautismo del cardenal Wisemán.	224
La de D. Nicolás Antonio.	225
Informe del Cabildo y del Ayuntamiento sobre la Hermandad de la	

ermita de Santa Justa y Rufina.. . . .	226
De la honestidad de personas y trajes de los cibdadanos de Sevilla, de doce judicaturas ó casas de Audiencia y de otras muchas cosas que hay en la real cibdad de Sevilla dignas de perpétua recordación, por Peraza.	242
Colegio de Santo Tomás.	248
Enterramiento de D. Fernando Colón.	249
El Dr. Constantino de la Fuente, canónigo Magistral de Sevilla: pormenores de su oposición.	251
Noticias y apuntes para la historia de la Catedral de Sevilla, toma- das de su Archivo, por D. Francisco Collantes de Terán. . . .	269
Solado de la Iglesia.	269
Sagrario del altar mayor.	271
Capilla de San Andrés (del templo antiguo).	276
Sala Capitular.	278
Capilla de San Hermenegildo ó del cardenal Cervantes y retablo de San José.	280
La custodia de Juan de Arfe y documentos relativos al mismo. . . .	282
Custodia pequeña.	295
Tribunal del Santo Oficio.	296
Toros y cañas.—Asistencia del Cabildo á estas fiestas.	297
Excomunión de los Curas de la ciudad de Écija.	303
Carta dirigida por el Cabildo á D. Luís de Guendica, Capitan gene- ral de las costas de Andalucía, sobre el cautiverio de su hijo. . .	304
Privilegio que concedió la Ciudad de Sevilla al Monasterio de Nues- tra Señora de las Cuevas para cerrar los caminos que atraves- aban sus tierras.	305
Documentos curiosos y noticias para la historia de la Catedral de Sevilla.—Privilegio rodado del rey D. Alonso X, cediendo al obispo de Segovia D. Remondo la torre y heredades de Gua- diamar (Sanlúcar la Mayor).	333
Otro del mismo Rey haciendo donación de fincas en Sanlúcar, Al- baida, etc.	337
Indulgencias concedidas en 1440 y 1445 con motivo de la obra. . .	338
Cartas del emperador Carlos V para la saca de piedra.	339
Privilegio para tener un barco grande con objeto de conducir la piedra.	341
Muelle de Sevilla.	342
Templo antiguo.—Capilla de San Nicolás.	343

Capilla de San Esteban.	344
Capilla de San Jorge.. . . .	345
Capilla de San Márcos.	347
Visita á la Catedral del Embajador de Inglaterra.	347
Fuegos de artificio en la <i>Giralda</i>	348
Iglesias filiales.—Dote de la parroquia de Santa Cruz.	350
Id. de la de Santa María la Blanca.	351
Versos á la Inmaculada Concepción.. . . .	353





DOCUMENTO CURIOSO

*PRIVILEGIO DEL REY D. SANCHE IV
concediendo á D. Raimundo Lozana, Arzobispo de
Sevilla el derecho de presentar en todas las Iglesias
de esta Diócesis (1).*

EN el nre. de Dios q.^e es Padre è hijo Spiritu S.^{to}
que son tres personas è un Dios q.^e vive è
reyna por siempre jamas è de la bien aventu-
rada Virgen gloriosa S.^{ta} Maria su M.^e è á honra è á ser-
vicio de todos los S.^{tos} dela Corte Celestial queremos, que
sepades por este nro. privilegio todos los omes que agora
son è seran da aqui adelante como Nos d.ⁿ Sancho por la
gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de
Galicia de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, è del
Algarve en uno con la Reyna D.^a Maria mi Muger, é con

(1) Este privilegio obra en el Archivo de la Catedral de Sevilla en un pergamino de vara y cuarta de larga y poco más de media de ancho, con su plomo pendiente en hilo de seda de colores: en el centro tiene las armas reales y una inscripción al rededor, que dice: *Signo del Rey D. Sancho.*—J. V. R.

la Ynfanta D.^a Ysabel nra. hija primera è heredera por muchos bienes è muchas mercedes q.^e siempre resievimos de S.^{ta} Maria en todos nuestros fhos. è esperamos recievir è por mui grant voluntad q.^e havemos de servir è de honrar la su S.^{ta} Igl.^a de la noble ciudat de Sevilla è por amor q.^e havemos á d.ⁿ Remondo Arzobispo dende è queriendo facer bien è merced al Cavildo dese mismo logar, otorgamosles y damosles todo el derecho que nos haviemos de apresentar en todas las Egleſias Parroquiales de la Ciudat de Sevilla è de todo el Arzobispado por razon que Nos eramos Patron de ellas, è tenemos por bien que lo haia el Arzobispo è el Cavildo que agora son è los que seran da aqui adelante para siempre jamas, salvo ende la Abadia de Sant Salvador de Sevilla è la Abadia de Sant Salvador de Xerez è el Priorazgo del Puerto de S.^{ta} Maria, è el Priorazgo de Aroche è el Priorazgo de Aracena, è la Egleſia de la Algaba en q.^e retenemos para Nos, el derecho q.^e Nos y havemos de apresentar è defendemos q.^e ninguno sea ossado de ir contra este privilegio para quebrantarlo en ninguna cosa, Ca qualquier q.^e lo ficiese habrie nuestra ira è pechar Nos y e en Cotto cinco mil maravedis de la moneda nueva è al Arzobispo è al Cavildo de la Egleſia sobre dicha ò a quien su voz t obiere todo el daño doblado è por q.^e esto sea firme è estable mandamos sellar este privilegio con nro. sello de plomo fho. en Sevilla, miercoles veint è seis dias andados de Septiembre, era de mil è trecientos è veint è tree años. E Nos el sobre dho. Rey d.ⁿ Sancho regnant en vno con la Reyna D.^a Maria mi Muger è con la Ynfanta D.^a Ysabel nra. hija primera è heredera en Castilla, en Toledo, en Leon, en Galicia, en Sevilla, en Cordova, en Murcia, en Jaen, en Baeza en Badalloz, è en el Algarve, otorgamos este privilegio è confirmamoslo=D.ⁿ Mahomad Aboabdillo, Rey de Granada è Vasallo del Rey.

==Confirmolo.==El Infante D.ⁿ Joan) f: D.ⁿ Gonzalo Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas è Chanciller de Castilla) f: D.ⁿ Joan Alfonso, Obispo de Palencia è Chanciller del Rey) f: D.ⁿ Frey Fernando, Obispo de Burgos) f: D.ⁿ Manuel, Obispo de Calahorra y Notario en Andalucia) f: La Iglesia de Ziguensa vaga: D.ⁿ Agostin, Obispo de Osma) f: D.ⁿ Rodrigo, Obispo de Segovia) f: La Iglesia de Avila vaga: D.ⁿ Gonzalo, Obispo de Cuenca) f: La Iglesia de Jaen vaga: D. Cristoval Obispo de Cordova) La Iglesia de Albarrasi vaga: D.ⁿ Roi Perez, Maestre de Calatrava) f: D.ⁿ Fernant Perez, Prior del Hospital) f: D.ⁿ Gomez Garcia, Comendador maior del Temple:) f: D.ⁿ Alvar Nuñez) f: D.ⁿ Alfonso Fidel, Infante de Molina) f: D.ⁿ Juan Alfonso de Haro) f: D.ⁿ Diego Lopez de Zalsedo) f: D.ⁿ Diago Garcia) f: D.ⁿ Fernan Perez de Guzman) f: D.ⁿ Pedro Diaz de Castañeda) f: D.ⁿ Pedro Diaz so hermano) f: D.ⁿ Vela) f: D.ⁿ Roi Gil de Villalobos) f: D.ⁿ Gomez Gil so hermano) f: D.ⁿ Yeñego de Mendoza) f: D.ⁿ Roi Diaz de Inoyora) f: D.ⁿ Gonzalo Gomez de Mazanedo) f: D.ⁿ Diago Martinez de Inoyosa) f: D.ⁿ Diago Troyas) f: D.ⁿ Gonzalo Ivañez de Aguilar) f: D.ⁿ Per Hanriquez de Arana) f: D.ⁿ Sancho Martinez de Leira, Merino maior de Castilla) f: D.ⁿ Remondo Arzobispo de Sevilla) f: Martin Obispo de Leon) f: La Iglesia de Oviedo, vaga: D. Martin Obispo de Astorga) f: D.ⁿ Suero, Obispo de Zamora) f: La Iglesia de Zalamanca, vaga: D.ⁿ Anton Obisp. de Ciudad) f: D.ⁿ Alphonso, Obispo de Coria y Chaciller de la Reyna) f: D.ⁿ Gil Obispo de Valladolid y Notario maior de la Camara del Rey) f: D.ⁿ Frey Bartholome, Obispo de Silves) f: D.ⁿ Matheo, Obispo de Mondoñedo) f: D.ⁿ Frey Arias, Obispo de Lugo) f: La Iglesia de Tuy, vaga: La Iglesia de Osma, vaga: D.ⁿ Pedro Nuñez, Maestre de la Cavalleria de Santiago) f: D.ⁿ Fernan Paez, Maestre de Alcantara) f: La Egle-

sia de Santiago, vaga) D.^{na} Sancho Fidel Infante D.^{na} Pedro)
f: D.^{na} Esteban Fernandez, Pertiguero maior en tierra de
Santiago) f: D.^{na} Juan Fernandez de Linia) f: D.^{na} Gutier
Suarez) f: D.^{na} Juan Alfonso de Alburquerque) f: D.^{na} Rami-
rez Diaz) f: D.^{na} Fernan Rodriguez de Cabrera) f: D.^{na} Arias
Diaz) f: D.^{na} Juan Frez. Merino maior en el Reyno de Ga-
licia) f: Esteban Nuñez, Merino maior en tierra de Leon) f:
D.^{na} Fernan Perez, electo de Sigüenza, Notario en el Reyno
de Castilla) f: D. Gonzalo Garcia, Abad de Vallet y Notario
en el Reyno de Leon) f: D.^{na} Martin Obispo de Calahorra y
Notario en la Andalucia) f: D.^{na} Roy Gomez Almirante de
la Mar) f: D.^{na} Roy Paez, Justicia de Casa del Rey) f: Yo
Martin Falconero lo fize por mandado del Rey en el año
segundo que el Rey sre. dho. Regnó, Gil Dominguez.

